

## LA REPRESENTACIÓN DEL CESAR EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

### Trayectoria Política

- Su carrera política comenzó hace más de quince años.
- Ha ocupado altos cargos como Concejal, Presidente del Concejo Municipal de Valledupar, Diputado, Presidente de la Asamblea Departamental del Cesar, Secretario de Gobierno de Valledupar, Gobernador Encargado del Cesar y Cónsul de Colombia en Maracaibo

**Eloy Chichí Quintero Romero**, elegido con más de 25.000 votos en el departamento del Cesar, llegó a la Cámara de Representantes por primera vez en su carrera política.

Desde su posesión como Congresista el pasado 20 de Julio, ha demostrado con compromiso y seriedad que el Cesar tiene quién lo represente.

Hace parte de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, que se encarga, entre otras cosas, del estudio del Presupuesto General de la Nación. Además, pertenece a la Comisión Especial de Vigilancia de los Organismos de Control Público, la cual hace seguimiento a las actividades e iniciativas de los mismos.

Avalado por su Partido Cambio Radical, ha llamado la atención del Gobierno Nacional sobre temas trascendentales para el Cesar, y para la Región Caribe en general, como la crisis energética, la mala calidad en la prestación del servicio de energía eléctrica en la región, la grave situación de hacinamiento carcelario en cinco departamentos de la Costa Caribe, entre muchos otros temas.

Su actividad legislativa ha estado marcada por su participación activa en las iniciativas y debates de control político más importantes y decisivos de esta segunda legislatura en la Cámara de Representantes.



Posesión Congreso de la República, 20 de Julio de 2014

Como muestra de ello, se presenta su **Informe de Gestión**.

## ACTIVIDAD LEGISLATIVA: COMISIÓN CUARTA

En la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, se estudiaron las siguientes iniciativas centrales durante la primera legislatura:

**PROYECTO DE LEY No. 039 – 2015 CÁMARA:** “Por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta (50) años de vida administrativa del departamento del Quindío, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones”.

**PROYECTO DE LEY No. 048 – 2015 CÁMARA, 033 DE 2015 SENADO:** “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 1° de enero al 31 de diciembre de 2016”  
**PROYECTO DE LEY No. 090 – 2015 CÁMARA, 130 DE 2014 SENADO:**

“Por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Sabanalarga, departa-

mento de Antioquia, con motivo de los 400 años de su fundación y se dictan otras disposiciones”.

Adicionalmente, se realizaron 25 sesiones de las cuales 16 fueron sesiones de las Comisiones Económicas Conjuntas, así como debates de Control Político en los cuales se citaron a diversos funcionarios del orden nacional para discutir temas de interés regional; se archivaron 6 proyectos y se retiró uno por su autor.

## PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2016

Durante el trámite del Debate del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2016 las Comisiones Económicas Conjuntas de Senado de la República y Cámara de Representantes lograron incrementar el Presupuesto de Inversión en la suma de 2,7 billones de pesos, los cuales beneficiaron diferentes sectores.

**EDUCACIÓN:** \$755 mm para financiar diferentes programas del sector, Programa de Alimentación Escolar (PAE) \$400 mm; Programa Todos a Aprender (PTA) \$207,8 mm; Proyectos nuevos \$140,6 mm., entre otros.

**DEPORTE Y RECREACIÓN:** \$150 mm, Juegos Bolivarianos de Santa Marta y Juegos Centroamericanos de Barranquilla \$70 mm; Infraestructura deportiva, recreativa, lúdica y de la actividad física a nivel nacional \$80 mm.

**SALUD:** \$150 mm, Ministerio de Salud y Protección Social \$142 mm; Superintendencia de Salud 5mm; Instituto Nacional de Salud 3mm.

**INCLUSIÓN SOCIAL:** \$598 mm; Programas sociales, distribuidos en pri-

mera infancia para atención integral del programa de Cero a Siempre; Programa de Transferencias Monetarias cubriendo un ciclo de pagos a Familias en Acción \$350 mm; Obras para la Prosperidad \$250 mm apoyo a medidas de reparación colectiva \$2mm.

**SECTOR AGROPECUARIO:** Mejoramiento del desarrollo y las condiciones del campo \$750 mm; Gastos de Inversión en las entidades del sector \$604 mm; Presupuesto de Inversión del Ministerio de Hacienda \$146 mm.

**SECTOR MINAS:** \$320 mm; Fondos Eléctricos (energía y gas) \$150 mm; FOES \$130 mm; Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE \$40 mm.  
**SECTOR AMBIENTE:** \$150 mm Fondo Nacional Ambiental (Fonam)

**SECTOR COMERCIO:** \$60 mm apoyo para el diseño, la construcción y dotación del Centro de Eventos y Exportaciones de Barranquilla; compensar el alza de la tasa de cambio del peso contra el dólar en el presupuesto de PROCOLOMBIA.

**CIENCIA Y TECNOLOGÍA:** Se incrementa el Presupuesto de Inversión en \$50 mm.

## PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS

**PROYECTO DE LEY No. 240 – 2015 CÁMARA:** “Por medio de la cual se modifica la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones en materia de las funciones de las Comisiones de Regulación. [Comisiones de regulación]”

Esta iniciativa tenía por objeto incluir dentro de las causales de moción de censura, la responsabilidad de los Ministros y de los Directores de Departamentos Administrativos que hacen parte de las Comisiones de Regulación, en los casos en los que por su acción u omisión dentro de las mismas, se vean afectados los usuarios finales.

**PROYECTO DE LEY No. 032– 2015 CÁMARA:** “Por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992 respecto a la nomenclatura de los cargos de la Unidad de Trabajo Legislativo de los Congresistas y se dictan otras disposiciones. [Unidad de Trabajo Legislativo, UTL]”

El presente proyecto de ley pretendía modificar la denominación de los cargos de la Unidad de Trabajo Legislativo de los Congresistas,

sin afectar las asignaciones salariales de los escalafones establecidos en la Ley 5ª de 1992, con el propósito de contribuir a que los profesionales, técnicos o tecnólogos que hayan como mínimo, culminado y aprobado la totalidad de sus materias, puedan obtener certificación de experiencia profesional durante el periodo de tiempo que sean vinculados a la Corporación, y que actualmente no gozan de ese derecho por ostentar cargos de nivel Asistencial.

## PROYECTO DE LEY NO. 074 — 2015 CÁMARA

“Por medio del cual se modifica el artículo 179 de La Constitución Política de Colombia. [Inhabilidades]”

La anterior iniciativa tenía como propósito eliminar la desigualdad que existe actualmente entre los congresistas que se eligen para el Senado de la República y los que son electos para la Cámara de Representantes, pues si bien es cierto para la Cámara de Representantes.

Pues si bien es cierto para la Cámara de Representantes se hace elección por circunscripción territorial y para el Senado de la República por Circunscripción Nacional, las inhabilidades deberían ser las mismas, por ambos tenerla misma condición como lo es la de ser congresistas.

## PROYECTO DE LEY No.219– 2016 CÁMARA, 185-2016 SENADO

“Por la cual se modifica el artículo 49 de la Ley 191 de 1995. [Renovación estampillas “Pro-desarrollo fronterizo”]”

La presente ley pretende modificar el artículo 49 de la Ley 191 de 1995,

autorizando a las Asambleas de los departamentos de frontera para que ordenen nuevamente la emisión de estampillas “Pro-desarrollo fronterizo”, hasta por la suma de doscientos mil millones de pesos.



## CITACIONES — COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL

1. Mediante Proposición 10/15 y 15/15, el Honorable Representante Eloy Chichi Quintero, junto con otros miembros de esa célula legislativa le pidieron a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Doctora Cristina Plazas Michelsen, que explicara las medidas que ha tomado el ICBF frente a las denuncias presentadas por los medios de comunicación relacionadas con la mala calidad de los alimentos escolares.

2. De igual manera por medio de las proposiciones 10/15 y 15/15, todos los integrantes de la Comisión Cuarta constitucional, de la que hace parte el Honorable Representante Eloy Chichi Quintero, convocaron a Debate de Control Político a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Doctora Cristina Plazas Michelsen, con el fin de exponer las negociaciones que esa entidad viene adelantando con las madres comunitarias y que tuvieron como tema principal el bienestar y su actual situación.

# ACTIVIDAD LEGISLATIVA: PLENARIA CÁMARA

## PROYECTOS QUE LLEGARON A LA PLENARIA EN LA LEGISLATURA.

### LEYES SANCIONADAS LEGISLATURA 2015 – 2016

#### 1. Ley 1785 del 21 de junio de 2016

“Por medio de la cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema red unidos y se dictan otras disposiciones”.

#### 2. Ley 1784 del 17 de junio de 2016

“Por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración del bicentenario del sitio de Cartagena de Indias -ciudad heroica y exalta la memoria de los cartageneros que resistieron 105 días”.

#### 3. Ley 1783 del 23 de mayo de 2016

“Por medio de la cual la nación le rinde homenaje y exalta la vida del maestro Carlos Gaviria Díaz, en reconocimiento a su labor jurídica, académica, política y ética”.

#### 4. Ley 1782 del 20 de mayo de 2016

“Por medio de la cual se aprueba el "tratado sobre el comercio de armas", adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante resolución 67/234 b de 2 de abril de 2013 y suscrito en la ciudad de Nueva York, el 24 de septiembre de 2013”.

#### 5. Ley 1781 del 20 de mayo de 2016

“Por la cual se modifican los artículos 15 y 16 de la ley 270 de 1996, estatutaria de la administración de justicia”.

#### 6. Ley 1780 del 02 de mayo de 2016

“Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones”.

#### 7. Ley 1779 del 11 de abril de 2016

“Por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014”.

#### 8. Ley 1722 del 01 de marzo de 2016

“Por medio de la cual se aprueba el "acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela", suscrito en Caracas, República bolivariana de Venezuela, el 28 de noviembre de 2011, y sus seis anexos con sus respectivos apéndices, suscritos en Cartagena, República de Colombia, el 15 de abril de 2012, así: Anexo i "tratamiento arancelario preferencial". Anexo ii "régimen de origen". Anexo iii "reglamentos técnicos, evaluación de la conformidad y metrología". Anexo iv "medidas sanitarias, zoonosanitarias y fitosanitarias". Anexo v "medidas de defensa comercial y medida especial agrícola". Anexo vi "mecanismo de solución de controversias”

#### 9. Ley 1778 del 02 de febrero de 2016

“Por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción”.

#### 10. Ley 1777 del 01 de febrero de 2016

“Por medio de la cual se definen y regulan las cuentas abandonadas y se les asigna un uso eficiente a estos recursos.

#### 11. Ley 1776 del 29 de enero de 2016

“Por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, Zidres”.

#### 12. Ley 1775 del 29 de enero de 2016

“Por la cual se exceptúa la destinación específica de que trata el parágrafo del artículo 212 de la ley 115 de 1994 de un área de terreno denominada "la casona", donde funcionó el antiguo colegio San José de alcántara de Guanenta”.

#### 13. Ley 1774 del 6 de enero de 2016

“Por medio de la cual se modifican el código civil, la ley 84 de 1989, el código penal, el código de procedimiento penal y se dictan otras disposiciones”.

#### 14. Ley 1773 del 6 de enero de 2016

“Por medio de la cual se crea el artículo 116a, se modifican los artículos 68a, 104, 113,359, y 374 de la ley 599 de 2000 y se modifica el artículo 351 de la ley 906 de 2004”.

#### 15. Ley 1772 del 6 de enero de 2016

“Por medio de la cual se declara patrimonio inmaterial, cultural, artístico y folclórico de la nación, el desfile el salsódromo que se realiza dentro del marco de la feria de Cali, y se dictan otras disposiciones”



## PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO PARA LA PAZ

### PENDIENTE PROMULGACION



Teniendo en cuenta que el Gobierno nacional viene adelantando un proceso de paz con la guerrilla de las FARC-EP con el objetivo de poner fin al conflicto armado y dar paso a una fase de construcción de paz sin armas. Como resultado de este proceso, en agosto de 2012 se firmó el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que establece una agenda de cinco puntos sustantivos y un punto procedimental. A la fecha se han logrado acuerdos en tres de estos temas: Desarrollo Agrario Integral, Participación Política y Solución al problema de las drogas ilícitas; y se están buscando acuerdos en torno a los tres puntos restantes: Víctimas, Fin del conflicto, e Implementación, verificación y refrendación.

Si bien resulta imposible predecir si se llegará a la firma de un Acuerdo Final que ponga fin al conflicto armado, lo cierto es que el Gobierno tiene que estar preparado para este escenario.

En primer lugar porque una simple revisión de los acuerdos ya logrados permite concluir que su implementación implica el desarrollo de leyes e incluso de reformas a la Constitución. De ahí que para cumplir con los acuerdos que el Gobierno ya ha asumido, se requerirán procedimientos ágiles y efectivos de desarrollo normativo.

En segundo lugar porque la experiencia internacional demuestra que en procesos de paz complejos como el colombiano los mayores riesgos de fracaso se dan en la fase temprana de implementación. De nada nos serviría todo el esfuerzo de construir un Acuerdo si este puede fracasar por demoras en la implementación. Y en tercer lugar, porque en todas las negociaciones es determinante proveer garantías de que lo que se acuerde en efecto se va a cumplir. No será posible llegar a la firma de un Acuerdo Final si el Gobierno no dispo-

ne de un mecanismo creíble para convencer a la contraparte de que el desarrollo normativo para la implementación será fiel a lo acordado y que se respetará la palabra empeñada.

El Acto Legislativo en cuestión, que se puso a consideración del Honorable Congreso este Proyecto tiene dos objetivos. Por un lado, garantizar y agilizar la implementación del Acuerdo Final. Y por otro, asegurar la fidelidad entre el Acuerdo Final y los desarrollos normativos necesarios para su implementación. El Estado colombiano debe tener las herramientas necesarias para garantizar que en un tiempo razonable puede cumplir con lo acordado. Esa es la única forma de garantizar que las guerrillas dejen las armas y renuncien a la lucha armada.

Para cumplir estos objetivos el proyecto propone dos tipos de herramientas. Primero, un procedimiento legislativo especial para la paz dentro del Congreso de la República que permitirá agilizar el desarrollo de las leyes y reformas constitucionales necesarias para implementar el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (Acuerdo Final). No se trata de discutir aquí el contenido de esas normas, porque eso será objeto del Acuerdo Final y los ciudadanos tendrán la oportunidad de aprobarlo o improbarlo a través de la refrendación popu-

lar. Se trata de generar un mecanismo institucional y democrático en cabeza del Congreso de la República, con un procedimiento ágil y efectivo, para que este desarrolle el Acuerdo Final.

Segundo, este Proyecto de Acto Legislativo contempla facultades para el Presidente de la República. Se trata de que el Presidente tenga las herramientas para poner en marcha las medidas de estabilización de corto plazo. Estas facultades, sin embargo, no podrán ser usadas para desarrollar actos legislativos, leyes estatutarias, leyes orgánicas, ni códigos, y en todo caso estarán limitadas al desarrollo del Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado.

Se trata así de un proyecto de carácter instrumental que no desarrolla los contenidos sustantivos sino las herramientas para el desarrollo ágil de los acuerdos. Los contenidos materiales dependerán de lo que sea acordado en el Acuerdo Final, pero más importante aún, dependerán de lo que sea refrendado por el pueblo colombiano. De ahí que la activación de los instrumentos que este proyecto propone esté condicionada a la refrendación de lo acordado a través de cualquier mecanismo que se defina para tal efecto.

Por todo lo anterior, sometemos a consideración del Congreso de la República el presente Proyecto de Acto Legislativo.

*” La Paz generará desarrollo a nuestras Regiones”.*



## CONSTANCIAS RADICADAS

A lo largo de este periodo legislativo, Eloy Chichí Quintero hizo acompañamiento de las diferentes problemáticas que ha presentado el Departamento del Cesar, además de citar a debates o presentar proyectos de ley, las constancias y proposiciones son medios a través de los cuales se pueden expresar las necesidades de la región, y de ese modo, conminar al Gobierno Nacional para una pronta solución; estas son las Constancias que radicó en este periodo legislativo

Noviembre 12 de 2015

En esta sesión Plenaria del día de hoy, 12 de Noviembre, quiero ante todos los parlamentarios presentes, y todos los Colombianos que en este momento nos están siguiendo por el Canal Institucional, llamar la atención del Gobierno Nacional y de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en cabeza del Dr. Fabio Amín para que se empiecen a tomar acciones para solucionar el problema del hacinamiento carcelario que actualmente afecta a todos los reclusos del país, así como a los funcionarios del país, en cabeza de quiénes está la responsabilidad de vigilar la población carcelaria.

Según el Artículo del Periódico el Pílon de Valledupar, publicado el día de Ayer, las cuatro cárceles más hacinadas del país están en la costa Caribe. Y de las diez más hacinadas, 5 pertenecen a nuestra región: el establecimiento penitenciario de mediana seguridad de Riohacha (la más hacinada del país), el Centro Penitenciario de Santa Marta, El Centro Penitenciario de Magangué, el Establecimiento Penitenciario de Valledupar (que ocupa el cuarto lugar de la lista) y el Bosque de Barranquilla que ocupa el 8 lugar de la lista.

Desde el pasado 8 de Octubre del presente año, ante esta Plenaria, radiqué una proposición para citar a un Debate de Control Político sobre el hacinamiento carcelario, la violación de los Derechos Humanos de los reclusos y los avances de la Ley 1709 de 2014 que tenía por principal objetivo, darle una solución rápida y eficiente al problema de la sobrepoblación carcelaria en todo el país.

Sin embargo, hoy, después de un mes, esta solicitud aún no cuenta con una asignación de fecha específica.

Estimado Presidente, tal como usted lo habrá podido leer en los diarios de esta semana, este problema no da espera.

Es muy preocupante y muy triste ver cómo en nuestros departamentos no se han adelantado acciones para darle solución a esta problemática.

Y por si fuera poco, el paro del INPEC que inició desde el pasado 21 de Agosto, y que se explica por la exigencia de los funcionarios de esta institución para que el Gobierno Nacional en cabeza del Ministro de Justicia y del Derecho atienda los reclamos que éstos presentan en materia de trato y condiciones dignas de los reclusos, así como sobre faltantes de personal en los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país, lo cual los pone, en muchas ocasiones, en riesgo, ha agravado la situación de hacinamiento en las Unidades de Reacción Inmediata y establecimientos especialmente destinados para el arresto en todo el país.

Como se puede observar, este problema es de importancia nacional, y por tal razón, muy respetuosamente le solicito, Dr Amín, que se le dé prioridad al debate de control político que propuse, y al cual invito a participar, no sólo a la Bancada de la Región Caribe, sino a todas las bancadas regionales, pues la crisis se agudiza cada día más en ciudades como Medellín, en donde el Palacio de Justicia se encuentra hacinado y los reclusos padecen diferentes tipos de maltratos, no pueden recibir visitas, no les brindan alimentación digna e incluso, no los deja ir al baño más de dos veces y algunos de ellos llevan más de 40 días sin ver la luz del sol.

Agradezco enormemente el apoyo de esta Honorable Cámara de Representantes para que podamos emplazar al Gobierno, y en general, a todos los actores del Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario a esta Plenaria para que nos traigan soluciones y propuestas claras y definitivas para este flagelo.



## CONSTANCIA DEL LA CRISIS EN EL SERVICIO DE ENERGÍA

Aparentemente éste puede ser un tema muy repetitivo y hasta podría decirse que un poco “trillado” en los últimos meses. Pero la constancia, que una vez más dejo ante la Plenaria de esta Honorable Corporación, no será trillada para mí mientras no se dé una solución seria y justa a todos los habitantes de la Costa Caribe que padecemos cada día la crisis en el servicio de energía eléctrica.

Y es que ya la situación pasó de la Región Caribe a ser un problema Nacional. Por eso hoy llamo la atención de todos los Parlamentarios del país, para que unidos emprendamos acciones previas a la crisis que se avecina respecto a la energía eléctrica, pero sobre todo, a la crisis que se viene en los bolsillos de los colombianos que tendremos que pagar las consecuencias de la falta de planeación, gestión y control de los recursos de las administraciones de los últimos Gobiernos.

En esta tarde colegas, rechazo rotunda y públicamente el alza de los precios en el servicio de la energía, que según el Gobierno Nacional, el Ministro de Minas y Energía, Dr Tomás González (de quien puedo decir que su actuación es muy cuestionable) e incluso, con apoyo de un grupo de Parlamentarios (que hasta el día de hoy sigo cuestionándome cuál es el juego que tienen entre manos), se explica que es necesario que paguemos un precio mayor por el servicio con tal de que no se desencadene un “racionamiento” en los meses venideros que pueda desencadenar “pérdidas millonarias” para toda la Nación.

Yo me pregunto hoy, a sabiendas de que nadie da una razón específica de dónde están los más de 14 billones de pesos recaudados por el Cargo de Confianza si ¿Acaso eso ya no es una pérdida BILLONARIA para la Nación?

Por si fuera poco, aún hoy los habitantes de mi Región podemos demostrar una vez más el repudio que sentimos hacia Electricaribe. El pasado jueves, en el marco de la capacitación de Alcaldes y Gobernadores electos de la ESAP, el Gobierno en una maniobra que hasta el momento no entiendo, concedió un espacio a representantes de Electricaribe para que hicieran una intervención ante los mandatarios locales entrantes. Como respuesta, esta empresa recibió una fuerte

abuchada por parte de la representación de la Región Caribe. La intención del Gobierno Nacional con tan desastrosa invitación, aún hoy, me genera muchos cuestionamientos.

Por otro lado, en un informe publicado por la Contraloría General de la República el pasado 3 de Diciembre, se informa sobre hallazgos fiscales por más de 12 mil millones de pesos y se muestra una pobre y deficiente ejecución de los recursos, al evaluar proyectos eléctricos a cargo de Electricaribe. Además, se afirma que los atrasos en obras eléctricas y usuarios perjudicados, siguen siendo una constante.

Y el descaro de esta empresa no cesa. La respuesta que dan a este comunicado de la Contraloría, es que en la auditoría no se tuvieron en cuenta factores como la oposición de la comunidad frente a la ejecución de proyectos con recursos de los Fondos PRONE y FAER y que no lograron finalizarse por culpa del incumplimiento de las entidades territoriales frente a su obligación de adjudicar los lotes. ¿Entonces ahora son los ciudadanos y gobiernos locales los culpables de esa “pobre y deficiente gestión”?

Los Colombianos tenemos el derecho de saber qué pasó con la billonaria suma que hemos pagado desde el año 2006 y que tenía como propósito evitar una crisis eléctrica en el país. Y los culpables tienen que asumir su responsabilidad. Eso es transparencia. Eso es dar la tranquilidad a los colombianos de que cuentan con un Gobierno garante y coherente.

Finalmente, y no menos lamentable, y de acuerdo a un artículo publicado el pasado domingo por el periódico El Tiempo, se encontró que esta crisis por la que atraviesa el país se pudo haber evitado hace cinco años. En el año 2010 la Unidad de Planeación Minero Energética- UPME detectó los faltantes de gas que tendría el país entre 2015 y 2017, razón por la cual el Ministerio de Minas de Energía de su

momento, en cabeza del Dr. Hernán Martínez, expidió el decreto 2730 para “asegurar el abastecimiento de gas tras el fenómeno del Niño del 2009 y 2010 e incluían medidas para el transporte, la confiabilidad y continuidad del servicio”.

Con poco criterio, el Dr. Tomás González, que en su momento era Viceministro, apoyó que se derogara el decreto porque la CREG había mostrado su inconformidad con el mismo, a razón de que se le “habían invalidado sus competencias”.

Es una lástima señores, que hoy los colombianos estemos asumiendo los altísimos costos económicos y sociales de las actuaciones irresponsables de todas las dignidades del sector eléctrico, empezando por los miembros de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, por la Superintendencia de Servicios Públicos, por el Ministro de Minas y Energía, y hasta por el Gobierno Nacional. Aquí verdaderamente nadie rinde cuentas.

Una vez más, solicito públicamente a la mesa directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, que se le dé trámite al Proyecto de Ley 031 de 2015 que modifica la Ley 5ª y nos da las herramientas necesarias para que los involucrados en la prestación de los servicios públicos en Colombia rindan cuentas y puedan ser sometidos a sanciones y separación de sus cargos, en caso de ser necesario.



**Unidos vamos hacerle 'frente' a los abusos de Electricaribe, casa del usuario es muestra de ello.**

## CRISIS ENERGÉTICA

En los últimos días hemos escuchado al Presidente de la República haciendo recomendaciones respecto del porcentaje que los colombianos debemos ahorrar para evitar el apagón, si bien es cierto que en durante Semana Santa el ahorro mantuvo un promedio de aproximadamente 7%, después de ver la cifra del último domingo queda claro que la cifra volverá a estar como estaba en semanas anteriores, en que apenas superamos el 4%, de un 5% estimado como meta, hecho que conduciría a un inminente racionamiento energético como el que ya vivimos en los años 90.

Teniendo en cuenta la crisis energética que actualmente afronta el país, como consecuencia de un severo fenómeno del niño, es importante que nosotros como congresistas incentivemos el uso racional de los recursos desde nuestras regiones, promoviendo insistentemente tanto el ahorro de energía, como el uso eficiente y responsable del recurso hídrico. Para ello es necesario que utilicemos tanto las redes sociales como los demás mecanismos a nuestro alcance con el propósito de transmitir a quienes representamos la urgente necesidad que todos hagamos parte de esta cruzada nacional por la conservación de nuestros recursos naturales y energéticos.



Si bien este fenómeno climático es cíclico, es importante reconocer que su efecto en esta ocasión ha sido más marcado, debido al cambio climático que afecta nuestro planeta y que como ya se ha dicho en varias oportunidades impacta a Colombia con mayor severidad que a otros países de la región.

Ya no se trata de indilgar culpas o responsabilidades, en este momento hay que actuar. Hay que generar acciones propositivas que nos conduzcan como sociedad a transformarnos como cuidadores del medio ambiente, que esta coyuntura nos enseñe el mal uso que le hemos dado a nuestros recursos, desde el desperdicio, hasta la contaminación. Tenemos que preguntarnos qué planeta y que país les queremos a dejar a las próximas generaciones.

Finalmente, invito al Gobierno Nacional a tomar acciones, aprender la lección para que el próximo reto de las lluvias que trae el fenómeno de la niña, no desencadene en inundaciones y tragedias, como ya se vivió en la ola invernal del 2010. Recordemos que estos fenómenos



## GESTIONES Y AUDIENCIAS DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Asistí a una audiencia con la Dra. Marian Garcés, Ministra de Cultura, allí se solicitó información cerca de los proyectos para nuestro departamento.



Me reuní con el Dr. Yesid Reyes, Ministro de Justicia, abordamos el tema de la problemática carcelaria en Valledupar, así como en todo el país.

Con el Dr. Baltazar Medina, presidente del Comité Olímpico Colombiano, la Presidenta de la Liga de taekwondo, entre otros, abordamos varios temas entre ellos gestionando la posibilidad de que Valledupar sea sede de los juegos suramericanos, además tratamos la permanencia del entrenador de nuestro medallista olímpico Oscar Muñoz, orgullo de nuestro Departamento.



Me reuní con el Dr. Alejandro Ordoñez, Procurador General de la Nación, con él aclaramos dudas en relación a la problemática actual de la restitución de tierras.

Acompañé Luis Peñaloza, al alcalde de Codazzi, a la firma de 200 viviendas gratis en el Ministerio de Vivienda y posteriormente nos reunimos con el Gerente de Vivienda Rural del Banco Agrario, con el fin de conocer la oferta institucional.



Con el objetivo de gestionar la Casa del Consumidor para nuestra ciudad de Valledupar, me reuní con el Superintendente de Industria y Comercio, solicitud que ya fue realizada por la Alcaldía.

En el Vice Ministerio de Vivienda acompañando a la Alcaldesa de la Paz y su comitiva con el propósito de conocer y brindar soluciones en materia de vivienda para familias desplazadas.

En compañía de la Alcaldesa de San Diego y el Alcalde de Curumaní, nos reunimos con el Primer Secretario, Jefe de Cooperación de la Embajada de Japón, gestionando proyectos en pro del beneficio de las comunidades más vulnerables.

Con los alcaldes del Cesar, fuimos atendidos por la recién posesionada Dra Elsa Noguera, Ministra de Vivienda, allí se le brindaron soluciones algunas inquietudes y así mismo se conoció la oferta institucional de la entidad.

En compañía del Gobernador y de los Congresistas del Cesar, con reuniones con el Ministro de Hacienda con el objetivo de gestionar el avance de las obras de la Universidad Nacional, sede Caribe.

Comprometido con la inversión social del sector minero, me reuní con nuestra paisana, la Presidenta de la Agencia Nacional de Minería.



## GESTIONES Y AUDIENCIAS

Preocupado por la inseguridad de nuestro departamento, asistí a una audiencia con el General Nieto, Director de la Policía Nacional, quien luego de escucharnos, nos visitó, comprometiéndose a tomar medidas efectivas para hacer frente a la inseguridad que se vive en actualidad.



Gestioné el encuentro de Franco Ovalle Gobernador del Cesar, en las Naciones Unidas con el Jefe del Área de Prevención del Delito y Fortalecimiento de la Justicia, el Dr. David Álamos, con el fin de desarrollar programas en beneficio del Departamento



En audiencia con la Doctora Tatiana Orozco, directora del Departamento para la prosperidad Social –DPS, solicité información acerca de la oferta institucional para el Departamento del Cesar.



Con el objetivo de contribuir al deporte, acompañé a nuestro medallista olímpico, Oscar Muñoz, quien luego de una reunión con los directivos de Coldeportes y del Comité Olímpico Colombiano, logró contar con su entrenador



## GESTIONES

### MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO DE LA VÍA SAN ALBERTO – BUENA VISTA

Este proyecto consiste en el mantenimiento, Mejoramiento de vías de acceso de la vía San Alberto – Buena vista a través de la construcción de 250 metros de placa huellas, cunetas, bateas y alcantarillas que permitirán que el buen estado de las vías perduren en el tiempo y lograr que los vehículos puedan acceder hasta el predio del agricultor Rodolfo Ariza (beneficiario de restitución de tierras) quien tiene dificultades para transportar sus productos como maíz, yuca, plátano, frijol y cacao.



#### El 30 de mayo inició la apertura de la vía vereda Buenavista

Este plan también pretende beneficiar a la población estudiantil, porque debido a las malas condiciones de la vía, un grupo de jóvenes se ven obligados a caminar 2 kilómetros para llegar hasta la escuela Buenavista.

Con este proyecto se pretende aportar al progreso del departamento a través de planes de infraestructura que facilitarán el acceso de las comunidades que sufren por el estado de las vías.

#### Estado de la vía que se intervino

## GESTIONES



Ante el Ministerio del interior el Representante gestionó un Centro de integración ciudadana, CIC para el municipio de Pueblo Bello, estos centros de integración serán espacios de esparcimiento, entretenimiento y diversión para que los jóvenes y niños de esta población puedan aprovechar el tiempo libre en actividades deportivas, recreativas y lúdicas.

“Gracias a éstos, los habitantes de Pueblo Bello contarán con atención integral en materia deportiva, seguridad y convivencia, con este proyecto queremos que los habitantes de esta población aprovechen el tiempo libre para desarrollar actividades recreativas con el fin de rescatar la unión familiar”, .

El CIC de Pueblo Bello se construye en el barrio María Concepción y tiene un costo de 790 millones de pesos.

A través de las CIC se pretende adelantar acciones que permitan consolidar la integración comunitaria y el fortalecimiento del tejido social en lo cultural y deportivo”.



Gestioné que se le otorgara el reconocimiento Orden de la Democracia Simón Bolívar a Emiliano Zuleta y Poncho Zuleta.

Reconocemos el legado de esta dinastía le ha dejado a nuestro folclor

Gestioné la ejecución del parque del Barrio Villadariana II con el fin de aportar al desarrollo de actividades deportivas y lúdicas que sirvan para el buen aprovechamiento de los jóvenes de éste sector.



## PROYECTO DE LEY 220 DE 2016 CÁMARA



“Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con los deudores de los programas PRAN y Fonsa.

[Alivio para deudores de los programas PRAN y Fonsa]”

Tiene el propósito de aliviar la situación financiera de los productores agropecuarios, y que los mismos no sean objeto de cobro judicial por un periodo de tiempo razonable que les permita acogerse al alivio.

Así como que se suspendan en su contra los procesos de cobro existentes, lo cual requiere, por supuesto, la suspensión de la prescripción de dichas obligaciones.

Es de aclarar, que esta última iniciativa seguirá teniendo el acompañamiento del Honorable Representante, pero por cuestiones personales le fue necesario radicar un impedimento para continuar siendo autor del mismo.

“Queremos ayudar a los pequeños campesinos que perdieron sus cosechas por culpa de los fenómenos naturales y no consiguieron para pagar sus deudas, este sector necesita ayuda para superar la crisis económica que originó la caída en la producción y el desarrollo del agro en el país, señaló Eloy Quintero.

## BANCADA ANIMALISTA

El pasado 30 de marzo se consolidó la Bancada Animalista conformada por un gran número de Senadores, Representantes a la Cámara y Concejales de diferentes ciudades y municipios. Desde su origen cuenta con el apoyo de connotadas figuras públicas del orden político, cultural y artístico, además de tener como base reconocidas fundaciones y organizaciones defensoras de los animales.

De igual forma el día miércoles 8 de junio, se llevó a cabo la Gran Convocatoria de la Plataforma Civil en el Salón Luis Guillermo Vélez del Edificio Nuevo del Congreso, transmitida por teleconferencia, con el fin de informar e invitar a los ciudadanos interesados en el tema de protección animal a integrar los grupos que conforman la Plataforma Animalista y a construir ideas que se conviertan en proyectos a desarrollar por parte de dicha Plataforma.

